

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA DEFICITARIAS
DURAZNO**INSCRIPCIONES:** Desde el día 30/05/2022 al 06/06/2022**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

AREA	REQUISITOS	DEPTO
438 (Lab de electrónica y electrotecnia)	- Egresado de I.N.E.T. en Electrotecnia o Electrónica - Egresado del Curso de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia o Electrónica - Egresado del Curso Técnico de Electrotecnia, Electricidad o Electrónica.	DURAZNO
459 (Lengua y Literatura)	- Perfil pertinente requerido: - Profesor de Educación Media en la Especialidad con título expedido por Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. - Egresado de la Facultad de Humanidades: Licenciado en Letras de la Universidad de la República	
922 (Teatro y Comunicaciones)	- Persona que acredite formación teórico-práctica, y didáctica, en el campo de disciplinar Teatro, proveniente de Instituciones Oficiales o No Oficiales: - Egresado de la Escuela Municipal de Arte Dramático y con experiencia acreditada en el campo que demanda la implementación de la oferta del Área en el sistema educativo formal, según consideraciones que preceden.	

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	- Egresado con formación equivalente de instituciones No Oficiales (mínima 3 años), y con experiencia acreditada en el campo que demanda la implementación de la oferta del Área en el sistema educativo formal, según consideraciones que preceden. - Persona que acredite la formación antes descripta, equivalente o en niveles superiores, proveniente de Instituciones Formativas Oficiales o No Oficiales Extranjeras, debidamente legalizada y con experiencia acreditada en el campo que demanda la implementación de la oferta del Área en el sistema educativo formal, según consideraciones que preceden. - PERFIL PRÓXIMO - Estudiante avanzado en cuanto a la formación y experiencia requeridas en los tres casos que se consignan para el perfil pertinente, - Se valora vinculación del aspirante con la enseñanza en el sistema educativo formal a través de asignaturas afines o no.	
624 (Química)	- Poseer Título de Profesor de Química expedido por Instituto de Formación Docente de la A.N.E.P. (I.P.A., I.F.D. o Ce.R.P) o habilitados. - Poseer título de la Universidad de la República	

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	directamente relacionado con el Área del Llamado* o con currícula equivalente en Química. - Ser estudiante avanzado (80% currícula aprobada) de las Carreras Terciarias indicada en este Perfil. *(Bachiller en Ciencias Químicas; Bioquímico Clínico; Químico Farmacéutico; Químico; Licenciado en Química; Licenciado en Bioquímica; Ingeniero Químico; Tecnólogo Químico)	
535 (Química área de gastronomía)	- Poseer título de Profesor de Química expedido por IPA o Institutos de Formación Docente. - Poseer título de la Universidad de la República o UTEC, directamente relacionado con el Área del Llamado o con currícula equivalente en Química. - Ser estudiante avanzado (80% currícula aprobada) de las Carreras Terciarias de este Perfil otras Facultades cuya currícula en Química presente equivalencia con la anteriormente mencionada. * (Bachiller en Ciencias Químicas; Bioquímico Clínico; Químico Farmacéutico; Químico; Licenciado en Química; Licenciado en Bioquímica; Ingeniero Químico; Ingeniero Alimentario; Licenciado en Análisis Alimentario (UTEC); Tecnólogo Químico)	
059 (Ciencias Físicoquímicas (1er ciclo))	- Poseer Título de Profesor de Química o de Física expedido por IPA o Institutos de Formación Docente	

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	Oficiales. Poseer Título de UDELAR de Carreras del Área de Química y Física.	
388 (Ingles)	- Los aspirantes deberán ser: - Egresados del Curso de Profesorado de Inglés del CFE o estudiantes avanzados de Profesorado de Inglés del CFE. - Egresados de los cursos de Profesorado de inglés de institutos habilitados por el MEC. - Ser Traductor/a Público/a de inglés egresado/a del de UDELAR con experiencia como docente de inglés en el ámbito público y/o privado. - Poseer Certificado de exámenes internacionales de inglés nivel CPE O CAE. - Poseer experiencia en el dictado de clases de la asignatura en el ámbito público y/o privado.	
0591 (Física)	- Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Física de Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Egresado de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas. Estudiante del Profesorado de Física en Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Estudiante de la Universidad de la República en las	

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas	
320 (Física)	- Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Física de Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Egresado de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas. Estudiante del Profesorado de Física en Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Estudiante de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencia con las anteriormente mencionadas	
631 (Química Básica e industrial)	- Poseer Título de Profesor de Química expedido por IPA o Institutos de Formación Docente. Poseer título de la Universidad de la República directamente relacionado con el Área del Llamado* o con currícula equivalente en Química. Haber cursado la totalidad de las Asignaturas del profesorado de Química de los Institutos	



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	mencionados en el ítem uno. Ser estudiante avanzado (Cursos completos y no más de tres exámenes pendientes del núcleo básico), de las Carreras cuyos títulos se mencionan en el ítem 2. - El aspirante deberá acreditar: Experiencia docente en Química a Nivel Medio Superior o a Nivel Universitario. - En Química Orgánica se valorará especialmente los trabajos en esta Área, debidamente documentados. - En Química Técnica se valorará especialmente la experiencia laboral vinculada al sector productivo o en cargos técnicos en la industria, debidamente documentados. - *(Bachiller en Ciencias Químicas; Bioquímico Clínico; Químico Farmacéutico; Químico; Licenciado en Química; Licenciado en Bioquímica; Ingeniero Químico; Tecnólogo Químico)	
--	---	--